



Expediente: 64/25

Carátula: MEDINA MARIA EMILIA C/ OLMOS MARCELO ALBERTO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20281243412 - MEDINA, MARIA EMILIA-REQUIRENTE

90000000000 - OLMOS, MARCELO ALBERTO-REQUERIDO

27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 64/25



H30201122670

REF: MEDINA MARIA EMILIA c/ OLMOS MARCELO ALBERTO s/ ALIMENTOS FIJACION

LEGAJO N°: 64/25

Monteros, 10 de agosto de 2026.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por MEDINA,MARIA EMILIA: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-MJO

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.